Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00949/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSCyPC/DPC/819/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, signado por el Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0944/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO: 00008916
FECHA: 15/10/19
HORA: 12:54
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10857/7900
Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPMC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

11 OCT. 2019 9/Anexo

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 13:05

949

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
DGSCyPC/DPC/819/2019
Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019
1.0.1.0.0.0.19
Asunto: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A IMPLEMENTAR O ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE SEGURIDAD ESCOLAR O INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXOCHITL 185, PISO 3
COL. TRÁNSITO
PRESENTE

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/531.8/2019, recibido en esta alcaldía el día primero de octubre del año en curso, mediante el cual remite el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera, en el cual solicita se exhorte a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y autoridades educativas a realizar, en el ámbito de las respectivas competencias, acciones orientadas a impulsar que en cada plantel de educación básico, público o privado, se implementen o actualicen los Programas Internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil, lo anterior de conformidad a los lineamientos establecidos en la Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil, así como a ejecutar las acciones para implementar jornadas de capacitación para los comités escolares, consejos escolares de participación social y brigadistas, con el propósito de que puedan desarrollar en sus integrantes habilidades y cambio de actitudes para ejecutar debidamente acciones articuladas, específicas y exhaustivas que permitan la prevención o corrección de riesgos, la colocación de señalizaciones, la realización de simulacros y fundamentalmente, estén capacitados para ejecutar un plan de emergencia en el que se contemplen mecanismos que permitan la entrega de las alumnas /os a sus familiares, considerando el factor de espera en largos espacios de tiempo.

Al respecto, le informo que se giró oficio al Director General de Gobierno de esta Alcaldía, en el cual se da conocimiento del asunto que nos ocupa y se solicita su apoyo para instruir a la Jefatura de la Unidad Departamental de Programas de Protección Civil para realizar las acciones pertinentes con la finalidad de exhortar a los planteles de educación básica pública y privada para que registren sus Programas Internos de Protección Civil en esta alcaldía, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil y en ese mismo orden de ideas se instruya a la Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles pasa solicitar a las instituciones de educación que se encuentren registradas en la plataforma del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimiento Mercantiles (SIAPEM), elaborar y/o actualizar el programa Interno de seguridad escolar o programa Interno de protección civil.

Asimismo, instruí al Jefe de Unidad de Prevención, Capacitación y Vinculación Social a efecto de implementar jornadas de capacitación para los comités escolares, consejos escolares de participación social y brigadistas, con el con el propósito de que puedan desarrollar en sus integrantes habilidades y cambio de actitudes para ejecutar debidamente acciones articuladas, específicas y exhaustivas que permitan la prevención o corrección de riesgos, la colocación de señalizaciones, la realización de simulacros y fundamentalmente, estén capacitados para ejecutar un plan de emergencia en el que se contemplen mecanismos que permitan la entrega de las alumnas /os a sus familiares, considerando el factor de espera en largos espacios de tiempo y se haga énfasis en la necesidad de elaborar o actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil, también se le instruyó para que implemente una brigada informativa que dé a conocer la información mencionada en los planteles educativos que se encuentran dentro de la circunscripción de esta alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial y respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc.
Dirección de
Protección Civil

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Lic. Paola Aceves Sandoval, Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, para su conocimiento
Lic. Mónica Zerecero Silva, Secretaria Particular del Alcalde, en atención al volante 3451

EIB/elb@

GOBIERNO DE L
CIUDAD DE MÉXIC

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
DGSCyPC/DPC/82[illegible]/2019
Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019
1.0.1.0.0.0.19
Asunto: SE CANALIZA PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A IMPLEMENTAR O ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE SEGURIDAD ESCOLAR O INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

ING. RENÉ PAREDES VARELA
JUD DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Anexo sírvase encontrar el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/531.8/2019, recibido en esta alcaldía el día primero de octubre del año en curso, mediante el cual el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, remite el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera, en el cual solicita se exhorte a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y autoridades educativas a realizar, en el ámbito de las respectivas competencias, acciones orientadas a impulsar que en cada plantel de educación básica pública, se ejecuten las acciones para implementar jornadas de capacitación para los comités escolares, consejos escolares de participación social y brigadistas, con el propósito de que puedan desarrollar en sus integrantes habilidades y cambio de actitudes para ejecutar debidamente acciones articuladas, específicas y exhaustivas que permitan la prevención o corrección de riesgos, la colocación de señalizaciones, la realización de simulacros y fundamentalmente, estén capacitados para ejecutar un plan de emergencia en el que se contemplen mecanismos que permitan la entrega de las alumnas /os a sus familiares, considerando el factor de espera en largos espacios de tiempo y se haga énfasis en la necesidad de Elaborar o Actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil.

En ese tenor, lo instruyó para que en las diversas pláticas y capacitaciones que se brindan a los planteles escolares mediante esa jefatura a su cargo, se haga énfasis en los puntos anteriormente mencionados. Asimismo, lo instruyo con la finalidad de diseñar e implementar una brigada informativa que dé a conocer la información mencionada a los planteles educativos ya sean de carácter público o público que se encuentren en la circunscripción de esta alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Lic. Paola Aceves Sandoval, Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, para su conocimiento

EIB/elb@

GOBIERNO DE
CIUDAD DE MÉ

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
DGSCyPC/DPC/820/2019
Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019
1.0.1.0.0.0.19
Asunto: SE CANALIZA PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A IMPLEMENTAR O ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE SEGURIDAD ESCOLAR O INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

C02373

LIC. SALVADOR SANTIAGO SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo sírvase encontrar el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/531.8/2019, recibido en esta alcaldía el día primero de octubre del año en curso, mediante el cual el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, remite el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera, en el cual solicita se exhorte a las Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y autoridades educativas a realizar, en el ámbito de las respectivas competencias, acciones orientadas a impulsar que en cada plantel de educación básica, público o privado, se implementen o actualicen los Programas Internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil, lo anterior de conformidad a los lineamientos establecidos en la Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Interno de Seguridad Escolar o Programa Interno de Protección Civil. En ese tenor, solicito de su valiosa colaboración para instruir, en lo particular a la Jefatura de la Unidad Departamental de Programas de Protección Civil y a la Jefatura de Giros Mercantiles para informar a los titulares de instituciones educativas registradas en el (SIAPEM) sobre la implementación o actualización de los programas anteriormente mencionados.

Considero de vital importancia que la Jefatura de la Unidad Departamental de Programas de Protección Civil realice las acciones pertinentes con la finalidad de requerir a los planteles de educación pública o privada con la finalidad de implementar y/o actualizar los Programas Internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil.

Por su parte la Jefatura de Giros Mercantiles podría apoyarnos invitando vía e-mail, a los planteles de educación privada que cuenten con un registro electrónico en la plataforma del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM.), para que en dichas instituciones se implementen o actualicen los Programas Internos de Seguridad Escolar o Internos de Protección Civil con los que se deben contar de conformidad con la normatividad vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Lic. Paola Aceves Sandoval, Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, para su conocimiento
EIB/elb@

Se recibe anexo del Rubro mencionado 10/10/19